

Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali Sala Laboral

Clase de proceso:	Ordinario Laboral
Radicación:	76-001-31-05-016- 2018-00299-01
Demandante:	Jorge Alberto Berrio Sánchez
Demandado:	Colpensiones
Asunto:	Auto decreta prueba de oficio
Fecha:	06 de junio de 2022

En aplicación de los artículos 54 y 83 del C.P.T. y de la S.S. y acorde a la manifestación efectuada por Colpensiones desde el pasado 14 de julio de 2021, en donde advierte de otro proceso que adelantó el aquí demandante con idénticas pretensiones, pero esta vez ante el Juzgado 5 Laboral del Circuito de Cali, con el radicado 76001-31-05-2019-00390-00, previo a resolver de fondo el recurso de apelación formulado por las partes contra la sentencia No. 253 emitida el 11 de septiembre de 2019 y el grado jurisdiccional de consulta en favor de Colpensiones, encuentra el despacho necesario decretar la siguiente prueba de oficio, por considerarlo indispensable para esclarecer los hechos debatidos.

En consecuencia, el suscrito magistrado,

RESUELVE:

PRIMERO: OFICIAR al Juzgado 5 Laboral del Circuito de Cali, para que, en el término improrrogable de cinco (05) días siguientes al recibo de la presente providencia, remita copia digitalizada del expediente con el radicado 76001-31-05-2019-00390-00, que adelanta el señor Jorge Alberto Berrio Sánchez contra Colpensiones, que incluya, si es del caso, las sentencias emitidas. Además, indique el estado actual del proceso. Secretaría deberá correr traslado a las partes por tres días de la documental allegada.

SEGUNDO: Requiérase al Juzgado 016 Laboral del Circuito de Cali, para que, de manera inmediata, envíe el audio de la audiencia celebrada dentro del proceso de

Radicación: 76-001-31-05-016-2018-00227-01

la referencia el día 11 de septiembre de 2019. Lo anterior, por cuanto el CD que obra en el expediente, impide su acceso.

La información requerida y sus anexos deberán allegarse al correo electrónico institucional de la Secretaría de la Sala Laboral: sslabcali@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FABIO HERNÁN BASTIDAS VILLOTA Magistrado

Firmado Por:

Fabio Hernan Bastidas Villota
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingenieria
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: e1a4c91ab46853080acb5bab320b52fc97c2e89eeb718e0795ad6d86c7315bad

Documento generado en 06/06/2022 02:19:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica